

de los del mismo mes paguen la remuneracion del Dipu-  
tado de Pausencia y su suplente.

Oracion una Instancia de don Juan de Alaraz y Juan

Diput. dos

Varios Diputados de Justicia actuales del Partido en  
se haga el nombramiento de Antonio Abad en la que exponen, que debiendo  
incidente de los de P. procederse a la eleccion de Diputados para el parr.  
de Juan Maria.

que de sus ochocientos treinta y seis, se han mani-  
festado las mayorias del mismo desacion se reci-  
ficase la eleccion por ellos, mediante la correspond.  
notada por el Regidor que cite Ayuntamiento  
tambien a bien nombrada, con lo demas q. contiene esta  
Instancia. la que entendida por esta Corp. de  
da: que no citando en las facultades del Ayuntamiento el  
adhesion a lo que se solicita en esta Instancia se en-  
carga al Regidor de Juan Maria que haga la re-  
tribucion de Diputados del citado Partido, de que es  
la encargada, en los terminos que sean mas avanta-  
josos a lo que se solicita y tenga por conveniente.

Propago

Se vio una Instancia de Jose Maria vecino de la  
Cidad de Murcia y de apellido Caspint. publicando  
su inclusion en el  
de lo que se pide para el caso de este Ayuntamiento un testam-  
to en que se acredita haber sufrido los frutos en  
el segundo tomo de caspint. en esta forma y la pre-  
sente quita de cien mil reales de renta de padala  
hacer constar ante aquella Corp. y que se le pague  
en libertad de disposicion que se pague como agasado  
p. propago. Entendido por este Ayuntamiento acordado:

